

INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IIEG) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

2020



PRESENTACIÓN

En las últimas décadas, la participación activa de las mujeres se ha concentrado en la esfera pública desde el planteamiento de propuestas y acciones de exigibilidad para la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de su aporte en lo social, económico y político para alcanzar una sociedad justa y equitativa en un contexto democrático donde las mujeres aún no pueden hacer pleno ejercicio de sus derechos por las brechas de desigualdad de género persistentes en nuestro país.

Uno de los factores importantes para contrarrestar este escenario es definitivamente la Justicia Fiscal, que plantea una distribución justa y equitativa de los ingresos fiscales. Para ello, se necesita una planificación estatal unida a una programación presupuestaria anual con el fin de cubrir las necesidades de la población, esta distribución de los recursos se realiza a través de las entidades que conforman la estructura estatal a nivel nacional, departamental y municipal.

En este sentido, desde la gestión 2017 desde el Observatorio de Justicia Fiscal se promovió que diversas organizaciones sociales e instituciones constituyan una Plataforma de Justicia Fiscal desde las mujeres para que tomen la iniciativa de realizar un análisis de la ejecución presupuestaria anual a nivel departamental y municipal con perspectiva de género, para identificar políticas, proyectos y acciones realizadas desde estas instancias a favor de las mujeres, con el propósito de integrar los asuntos de género a las agendas políticas y programáticas de los distintos niveles de gobierno e incidir en posibles reestructuraciones en la asignación de los fondos fiscales para promover la equidad y cierre de brechas de desigualdad existentes.

Esta iniciativa de análisis ha sido posible con el apoyo de OXFAM en Bolivia y financiado por Global Affairs Canadá, que permite contar con un insumo estratégico en la toma de decisiones para los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales, y se constituirá en una herramienta para la exigibilidad de las organizaciones sociales de mujeres de modo tal que sus demandas puedan articularse a la gestión gubernamental a través de una planificación y programación operativa más equitativa, integral, inclusiva y participativa.

Carla M. Gutierrez G.
***DIRECTORA EJECUTIVA
CENTRO DE PROMOCIÓN DE
LA MUJER GREGORIA APAZA***

CONTENIDO

	Pag.
1. INTRODUCCIÓN	7
2. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS	8
3. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS A NIVEL NACIONAL	10
4. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	13
4.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO	17
4.2 INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES	19
4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ	24
5. CONCLUSIONES	26

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Ejes y categorías para la promoción de la IIEG	8
Cuadro 2: Calificación de los rangos de IIEG	9
Cuadro 3: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada, 2016 a 2020	11
Cuadro 4: Características del IIEG según categorías de análisis, 2020	11
Cuadro 5: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada en los municipios de Santa Cruz, 2016 a 2020	13
Cuadro 6: Características del IIEG en los municipios de Santa Cruz según categorías de análisis, 2020	15
Cuadro 7: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado de la IVRG en los municipios de Santa Cruz, 2020	17
Cuadro 8: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado de la IVRG en los municipios de Santa Cruz, 2020	17
Cuadro 9: Inversión en violencia en razón de género por acciones en los municipios de Santa Cruz, 2020	18
Cuadro 10: Municipios del Departamento de Santa Cruz por categoría de población	19
Cuadro 11: Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Santa Cruz	20
Cuadro 12: Ranking municipal de los 56 municipios de Santa Cruz, 2020	21
Cuadro 13: Listado de programas y proyectos relevantes para la Igualdad y Equidad de Género ejecutado por los municipios del Departamento de Santa Cruz	24

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: IIEG ejecutada en los municipios de toda Bolivia	10
Gráfico 2: Composición de IIEG según categorías de análisis, 2020	10
Gráfico 3: Porcentajes de ejecución de la IIEG	12
Gráfico 4: IIEG ejecutada en los municipios del departamento de Santa Cruz	13
Gráfico 5: Composición de IIEG según categorías de análisis en los municipios de Santa Cruz, 2020	14
Gráfico 6: Actividades ejecutadas de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de Santa Cruz, 2020	16
Gráfico 7: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de Santa Cruz, 2020	18
Gráfico 8: Ejecución presupuestaria en los municipios de Santa Cruz, 2020 (en millones de bolivianos)	20
Gráfico 9: Clasificación de municipios de Santa Cruz según categorías de análisis, 2016 - 2020	21
MAPA 1: RANKING MUNICIPAL EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	23

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace más de dos décadas, el movimiento de mujeres en Bolivia se ha dado la tarea de construir y analizar el presupuesto público sensible a género (PSG) desde la demostración de la inexistencia de presupuestos públicos neutrales en materia de género y que su exclusión puede agravar las brechas de género. Para el efecto, se crearon marcos legales que permitan incrementar presupuestos sensibles al género, estructuras programáticas presupuestarias de género y uso de clasificadores presupuestarios de género y la elaboración y difusión de informes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la política de gasto público con enfoque de género. Se ha podido comprobar la insuficiencia de los recursos públicos destinados a atender y solucionar la problemática de género que afectaba directamente a las mujeres principalmente en cuestiones de salud reproductiva, mortalidad materna, acceso a recursos económicos para la lucha contra la violencia, entre otras. En este marco, el proyecto “Mujeres de Bolivia tus derechos en el presupuesto” como parte de la iniciativa de Global Affairs Canada (GAC) ayuda a garantizar los derechos humanos de las mujeres y las jóvenes, especialmente el derecho a una vida sin violencia, sean más conocidos y reconocidos, presentando para el efecto el Boletín del Ranking Municipal en Igualdad y Equidad de Género de Santa Cruz de 2020, para dar continuidad a los resultados obtenidos en gestiones anteriores (2016-2018) en el seguimiento a la Inversión en Igualdad y Equidad de Género en los 56 municipios de Santa Cruz que contribuyen a la planificación y ejecución del PSG.

Resulta preocupante la tendencia decreciente en la ejecución de la inversión en igualdad y equidad de género observada desde 2018 e inclusive situándose en 2020 en un nivel crítico al registrar un nivel de 0,97. De igual manera, también resulta alarmante la caída en la inversión en atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género a pesar del incremento de recursos resultado de la modificación de la normativa. Luego de esta introducción, el boletín presenta los conceptos relacionados con el IIEG y sus componentes, síntesis de los resultados a nivel nacional, análisis de género del presupuesto de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Santa Cruz, y las conclusiones de cierre.

2. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS

La norma técnica y jurídica en relación a la asignación de presupuesto vinculado a las mujeres en nuestro país, así como la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, se traducen en atribuciones y responsabilidades para las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's). Con ello cada ETA debe liderar la planificación y puesta en marcha de planes, proyectos y programas estratégicos.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, especialmente entre las cuatro categorías diseñadas para revisar las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías y reglas de análisis para ordenar la información del presupuesto de tal manera que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin. Las cuatro categorías se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 1: Ejes y categorías para la promoción de la IIEG

Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) , hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en diferentes situaciones o etapas de la vida.	
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos. Agrupa la inversión dirigida exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad.
Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)	Bajo esta categoría se encuentran las iniciativas que promueven cambios y mejoras en las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia. Para ello, también analiza la inversión destinada a la protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)	Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.
Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	Orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género. Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres.
Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG) hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos.	

Los rangos de inversión en igualdad de género se establecieron en función al peso de la inversión ejecutada en Género respecto al presupuesto de inversión total ejecutado, expresada en porcentajes. Estos rangos han sido utilizados desde el 2015 para contar con un análisis comparable y completo donde el valor 5 corresponde al valor más alto (calificación muy buena) y 1 equivale al valor más bajo (crítica). Se implementaron cinco rangos como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 2: Calificación de los rangos de IIEG

Valor	Rangos de inversión IIEG (%)	Calificación
5	> = 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen de igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{IFM+ICSCF+ICI+IVRG}{Presupuesto\ total\ de\ inversión\ ejecutado - deudas} * 100$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) de Santa Cruz por componente y/o para el Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIEG).

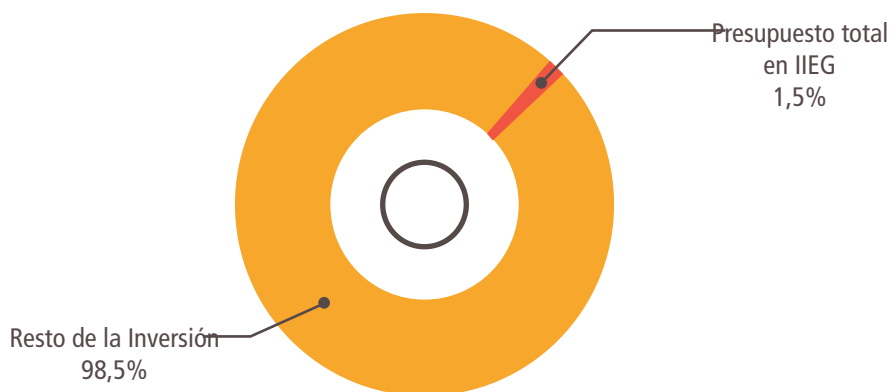
Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (EIIG) de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Santa Cruz se ha utilizado el Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG). Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{Total\ ejecutado\ en\ IIEG\ (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)}{Total\ de\ inversión\ programada\ en\ IIEG} * 100$$

3. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS A NIVEL NACIONAL

En 2020 la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) de los municipios de Bolivia representa el 1,5% del total de su presupuesto. En montos, la IIEG ejecutada asciende a Bs254.619.535 menor en 41% con relación a 2019, mientras que el total ejecutado que ascendió a Bs16.438.930.506 y con un incremento en 1,5% en relación a 2019, podría deberse a que la reducción del gasto en igualdad y equidad de género hubiera financiado otra inversión relacionada con la pandemia COVID-19. En relación a la escala presentada en el Cuadro 2, Santa Cruz se sitúa con un desempeño de crítico, y que, de acuerdo al ranking nacional, Santa Cruz es el departamento con el nivel más bajo de IIEG que mantuvo desde 2016, cuando bajo dos posiciones.

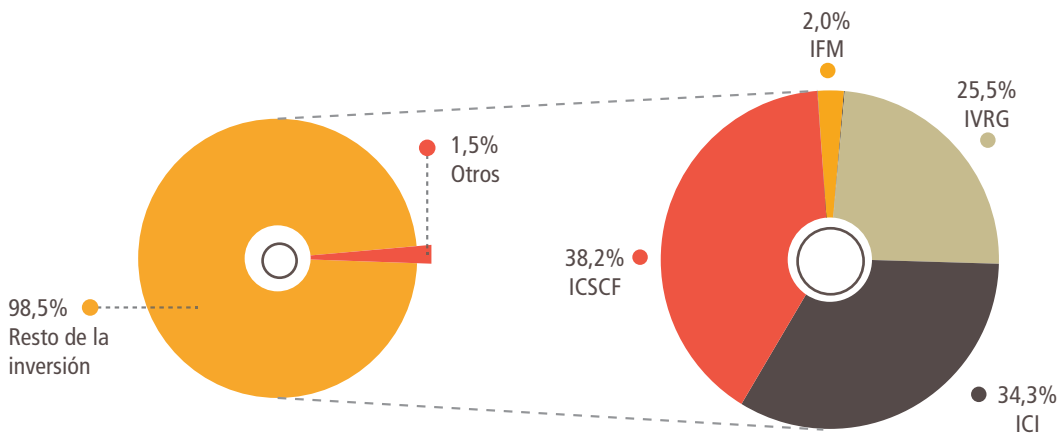
GRÁFICO 1: IIEG ejecutada en los municipios de toda Bolivia



Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

El resultado obtenido está compuesto principalmente por la **Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)**, que representa el 38,2%, que principalmente en actividades de apoyo a la niñez o adultos mayores. Sigue la categoría de **Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)** con el 34,3% y la **Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)** con el 25,5%. En última posición esta la **Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)**, la cual contribuye con el 2,0%.

Gráfico 2: Composición de IIEG según categorías de análisis, 2020



Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

En 2020, la ejecución de la IIEG fue la más baja del último quinquenio. En efecto, la evolución de la calificación de la inversión en igualdad y equidad de género paso de aceptable (2016-2018) a delicada (2019-2020) explicada principalmente por la reducción en la ejecución de la IIEG principalmente en los departamentos del eje troncal de nuestro país (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz). Este desempeño se podría explicar por dos factores: la programación que refleja la relevancia y cumplimiento a la norma respecto a las proporciones del presupuesto que se deben asignar cada año al componente IVRG; y a la ejecución, que está ligada principalmente a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 y las nuevas prioridades.

CUADRO 3: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada, 2016 a 2020

	2016	2017	2018	2019	2020
IIEG	3,23	3,37	3,06	2,67	1,55

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2016-2020.

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género ejecutada muestra una concentración principalmente en ejes relacionados con la división sexual del trabajo (ICSCF), patrones culturales discriminatorios (ICI) y la violencia en razón de género (IVRG), mientras llama la atención, la baja inversión en la opresión sobre el cuerpo de las mujeres (IFM). En este último caso, es preocupante el bajo desempeño que tienen los programas y actividades agrupados con una ejecución de solo el 42,4% y que corresponden a programas de apoyo a la organización, capacitación o contribución a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres (Cuadro 4). También, se observa una reducción importante en la ejecución de la inversión en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF) y de la IFM. Por otro lado, la categoría que mantiene una ejecución y un nivel menos volátil es la Inversión en atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género (IVRG) con una ejecución para el 2020 de 60,6%.

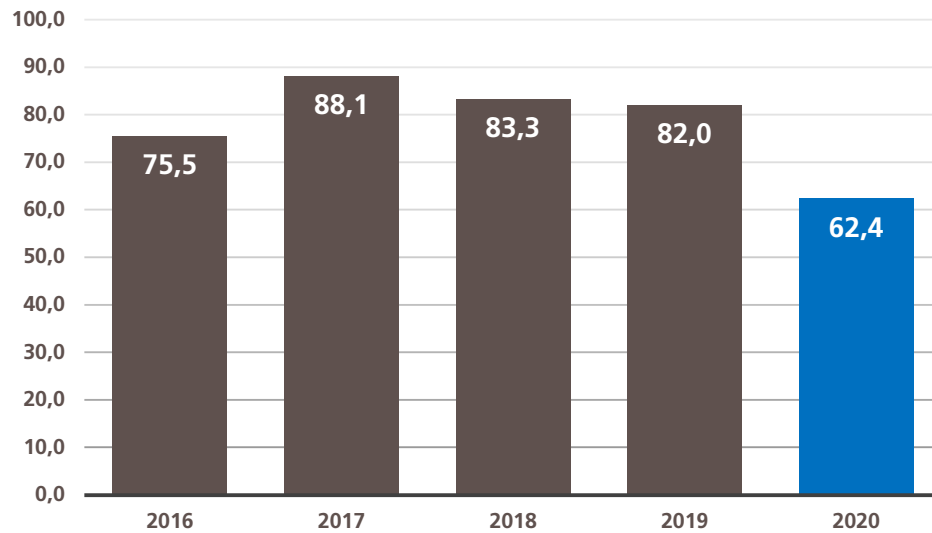
CUADRO 4: Características del IIEG según categorías de análisis, 2020

Categoría	Monto Ejecutado	Porcentaje Respecto a IIEG	Porcentaje Respecto al Total del Presupuesto	Porcentaje de Ejecución
IFM	5.124.608	2,01	0,03	42,42
ICSCF	97.279.778	38,21	0,59	58,75
ICI	87.208.593	34,25	0,53	70,70
IVRG	65.006.555	25,53	0,40	60,59
TOTAL IIEG	254.619.535	100	1,55	62,36
Total Inversión	16.438.930.506			64,98

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

La ejecución de la IIEG fue la más baja de los últimos años, debido principalmente por las restricciones de la pandemia de COVID-19. En efecto, como se muestra en el siguiente gráfico la ejecución presupuestaria en la Igualdad y Equidad de Género fue de 62,4% en 2020, mientras que la ejecución presupuestaria total fue de 65,0%.

Gráfico 3: Porcentajes de ejecución de la IIEG

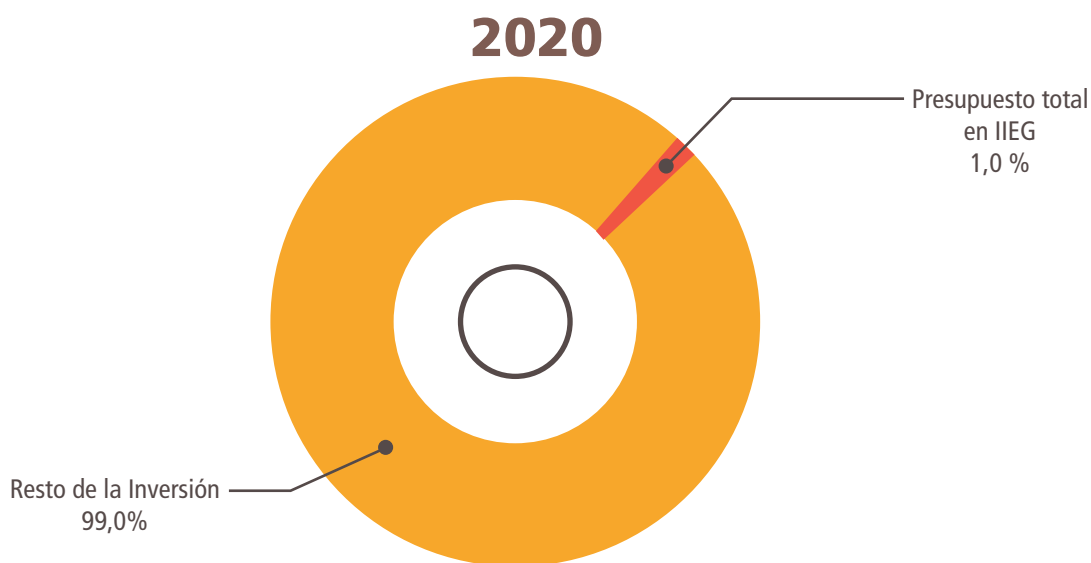


Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020

4. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

En 2020, el consolidado de los 56 municipios del departamento de Santa Cruz tuvieron una ejecución total de recursos de Bs4.144.530.702, menor en 1,4% en relación a 2019. Empero, la ejecución de recursos con destino a los proyectos y otras acciones para promover la igualdad y equidad de género fue de Bs40.007.477, menor en 48% al de 2019, reflejando la caída más pronunciada a nivel nacional. De esta manera, en 2020, este indicador ejecutado en igualdad y equidad de género del total registró un porcentaje crítico de 0,97.

GRÁFICO 4: IIEG ejecutada en los municipios del departamento de Santa Cruz



Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

La evolución del porcentaje del IIEG muestra que a pesar de mejoras continuas entre 2016-2018, disminuyen de manera importante entre 2019 y 2020, retrocediendo en 123 puntos porcentuales desde el máximo observado en 2018, generando de esta manera riesgos en la igualdad y equidad de género por una menor asignación de recursos y baja ejecución.

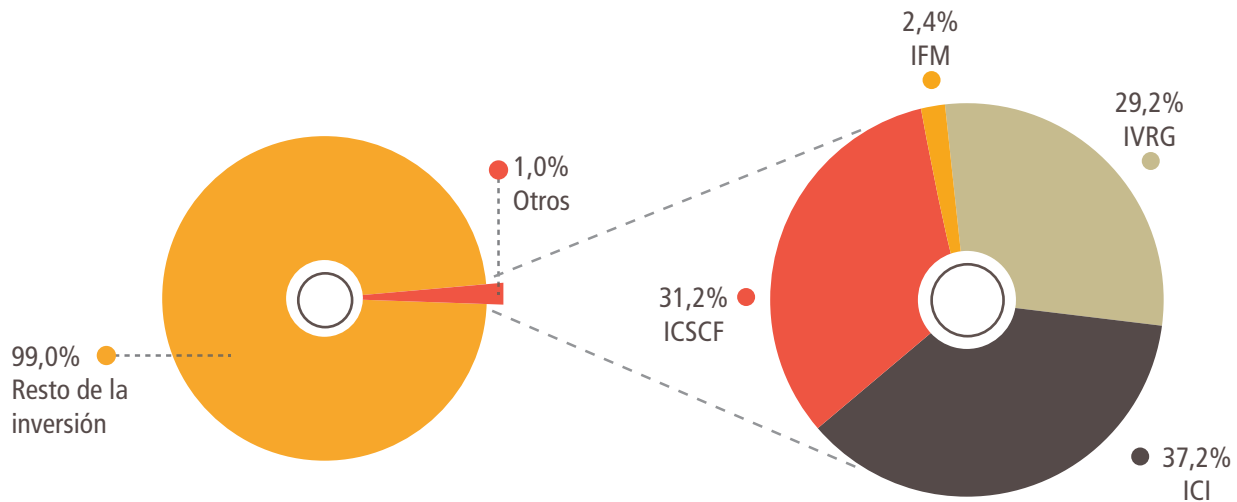
CUADRO 5: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada en los municipios de Santa Cruz, 2016 a 2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
En %	1,95	1,68	1,69	2,20	1,83	0,97
Var en pp		-27 ▼	0 ▲	51 ▲	-37 ▼	-86 ▼

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género en Santa Cruz difiere levemente del estándar nacional considerando el mayor peso se encuentra en patrones culturales discriminatorios(ICI), seguido de la ICSCF y de la IVR, manteniendo de común el bajo peso de la IFM. La reducción más importante en 2019 se observó en ICSCF e ICI, mientras que la IVRG mantiene la estabilidad de los recursos ejecutados.

GRÁFICO 5: Composición de IIEG según categorías de análisis en los municipios de Santa Cruz, 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020

En 2020, la IIEG ejecutada en los municipios de Santa Cruz focaliza los recursos en la ICI con 37,2% de participación del total (programas de protección y apoyo para adulto mayor, personas con discapacidad, funcionamiento de las defensorías integrales de la niñez, adolescencia y mujer, talleres de formación política en general y de apoyo a la organización del adulto mayor y productiva, fortalecimiento a barrio fortaleza), la ICSCF con (31,2%) del total (Apoyo a drogodependientes, centros infantiles, implementación, mejoramiento y mantenimiento de guarderías, centros e internados infantiles, apoyo al funcionamiento del programa PIAN, transporte escolar, funcionamiento de casa maternal entre los principales) y en IVRG con 29% (Refacción, mantenimiento y construcción de casas acogida, servicios legales integrales, políticas de género para a la mujer una vida libre de violencia, protección y defensa socio jurídica a víctimas de abuso, servicios legales integrales municipales, fortalecimiento a la FELCV entre los más importantes). Finalmente, con relación a los IFM (2,4%) destaca programas relacionados con mujeres emprendedoras y fortalecimiento productivo, talleres de formación de mujeres en proyectos en general y específicos como el de gastronomía, programas de post alfabetización, apoyo a los centros de mujeres, yo sí puedo seguir, entre los más importantes. Destaca, en este momento de contracción económica, el desarrollo de programas de reactivación económica a mujeres llevadas a cabo por el Gobierno Autónomo Municipal de General Agustín.

CUADRO 6: Características del IIEG en los municipios de Santa Cruz según categorías de análisis, 2020

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	973.827	2,43%	0,02%
Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)	12.469.835	31,17%	0,30%
Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)	14.866.782	37,16%	0,36%
Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	11.697.034	29,24%	0,28%
TOTAL	40.007.477	100%	0,97%

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020

De las cuatro categorías que agrupan la inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generen condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de Inversión Focalizada en Mujeres y que alcanza el 0,02% del presupuesto total de inversión ejecutado.

Un problema estructural de nuestra sociedad patriarcal es la violencia en razón de género, agudizado por la pandemia. Existe un alto índice de violencia que se denuncia diariamente y que descarga sobre la vida de niñas, adultas y mujeres tercera edad, niveles de discriminación que afectan su integridad física y emocional, sus planes de vida y el ejercicio de sus derechos. A pesar de los altos índices de violencia en el departamento de Santa Cruz y la existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia (Ley N° 348 integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia), la inversión ejecutada para este fin alcanza apenas al 0,28%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo a los decretos supremos reglamentarios de la Ley 348¹, los municipios deben programar recursos de IDH en seguridad ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria de la gestión 2020, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 15% para poblaciones menores a 15.000 habitantes y 20% para poblaciones mayores a 15.000 habitantes utilizarán los recursos para actividades de prevención contra la mujer, niñas y adolescentes, financiamiento de infraestructura y equipamiento para los servicios legales integrales y/o casa de acogida, mantenimiento y atención en los servicios legales integrales para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento del total de recursos de IDH. Asimismo, del total de los recursos asignados a seguridad ciudadana por las ETA se destinará el 10% para infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento de la FELCV.

En la coyuntura de la emergencia sanitaria por COVID, el gobierno nacional autorizó a las instituciones, entidades públicas y las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus atribuciones y competencias, a realizar los ajustes presupuestarios correspondientes para la atención de la misma², razón por la cual se priorizaron

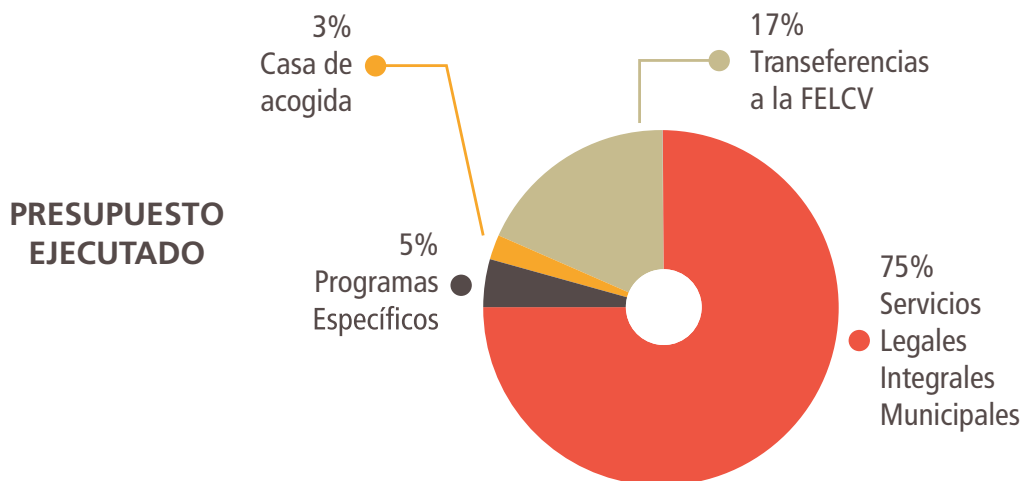
¹ Decretos supremos 2145, 2610 y 4012.

² Decreto Supremo 4179 que declara Situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote de Coronavirus (COVID-19) y otros eventos adversos

las inversiones relacionadas con salud principalmente³. El municipio de Santa Cruz emitió instrumentos normativos para regular aspectos sanitarios, funcionamiento de servicios, como el transporte público, el abastecimiento de artículos de primera necesidad y funcionamiento los principales sectores económicos de concurrencia masiva, y que por su capacidad de aglomeración significaban un riesgo para la población.

Como muestra el Gráfico, las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su campo de incidencia, aunque se centra en servicios legales integrales municipales como parte del fortalecimiento institucional incluyendo a las niñas y adolescentes, junto con las defensorías integradas; se continua con la atención a las mujeres víctimas, actividades específicas de prevención de la violencia, el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia o capacitaciones y talleres de difusión de la Ley 348 y otros programas específicos en contra de la violencia en razón de género. También, es preocupante la baja ejecución de las transferencias a la FELCV dado su rol en la norma y procedimiento de denuncia de violencia contra la mujer en la normativa actual.

GRÁFICO 6: Actividades ejecutadas de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de Santa Cruz, 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020

En programas específicos que cuenta con el 5% del presupuesto ejecutado, son los relacionados con las políticas y acciones de lucha contra la violencia hacia las mujeres con acciones de defensa a grupos vulnerables en sus presupuestos, por ejemplo: el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) junto con el SLIM. También, es preocupante la baja ejecución de las transferencias a la FELCV dado su rol en la norma y procedimiento de denuncia de violencia contra la mujer en la normativa actual.

³ Con excepción de Santa Cruz, Samaipata, Montero, General Agustín Saavedra, Comarapa, El puente y de Fernández Alonso

4.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Santa Cruz para IIEG es financiado, al menos, por cinco fuentes: Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Recursos Propios, Patentes petroleras y regalías. Estas cinco fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género. La fuente principal la constituye los recursos propios con 62,3%, participación tributaria con 29,5%, IDH con 7,3 % y el 1% restante corresponde a patentes petroleras y regalías.

CUADRO 7: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado en los municipios de Santa Cruz, 2020

Categoría de municipios	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Regalías	Otros	Totales
A	35.625	119.040	227.186	0	0	381.851
B	1.565.987	299.293	2.589.549	15.406	93.422	4.563.657
C	2.460.687	430.299	5.953.999	9729	230.965	9.085.679
D	20.875.819	2.080.745	3.019.726	0	0	25.976.290
Total general	24.938.118	2.929.378	11.790.460	25.135	324.387	40.007.477

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

La participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio varía según la categoría de población de los municipios. Así, tenemos que, los municipios con poblaciones mayores a 50.000 tiene acceso a las cinco fuentes de financiamiento para ejecutar la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, mostrando mayor diversificación y mayor participación de los recursos propios, en cambio en los municipios pequeños se observa que los recursos propios son menores y que el mayor financiamiento para IIEG proviene de coparticipación tributaria y del IDH, denotando alta dependencia del gobierno central y del ciclo económico.

En cuanto al financiamiento para las principales acciones contra la violencia en razón de género (IVRG), se observa similar estructura que la de financiamiento IIEG. En efecto, el financiamiento proviene de los recursos propios con 56,9%, coparticipación tributaria con 25,1% e IDH con 18,0%, destaca la participación del IDH como resultado que la asignación de recursos para lucha contra la violencia de la mujer proviene de la Ley 348 y reglamentaciones.

CUADRO 8: Fuentes de Financiamiento Presupuesto Ejecutado de la IVRG en los municipios de Santa Cruz, 2020

Categoría por población	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Regalías	Otros	TOTAL
A	0	1.340	12.397	0	0	13.737
B	136.148	109.245	582.049	0	0	827.441
C	1.284.324	187.033	1.539.632	0	0	3.010.989
D	5.229.237	1.809.769	805.861	0	0	7.844.868
Total general	6.649.709	2.107.387	2.939.938	0	0	11.697.034

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.



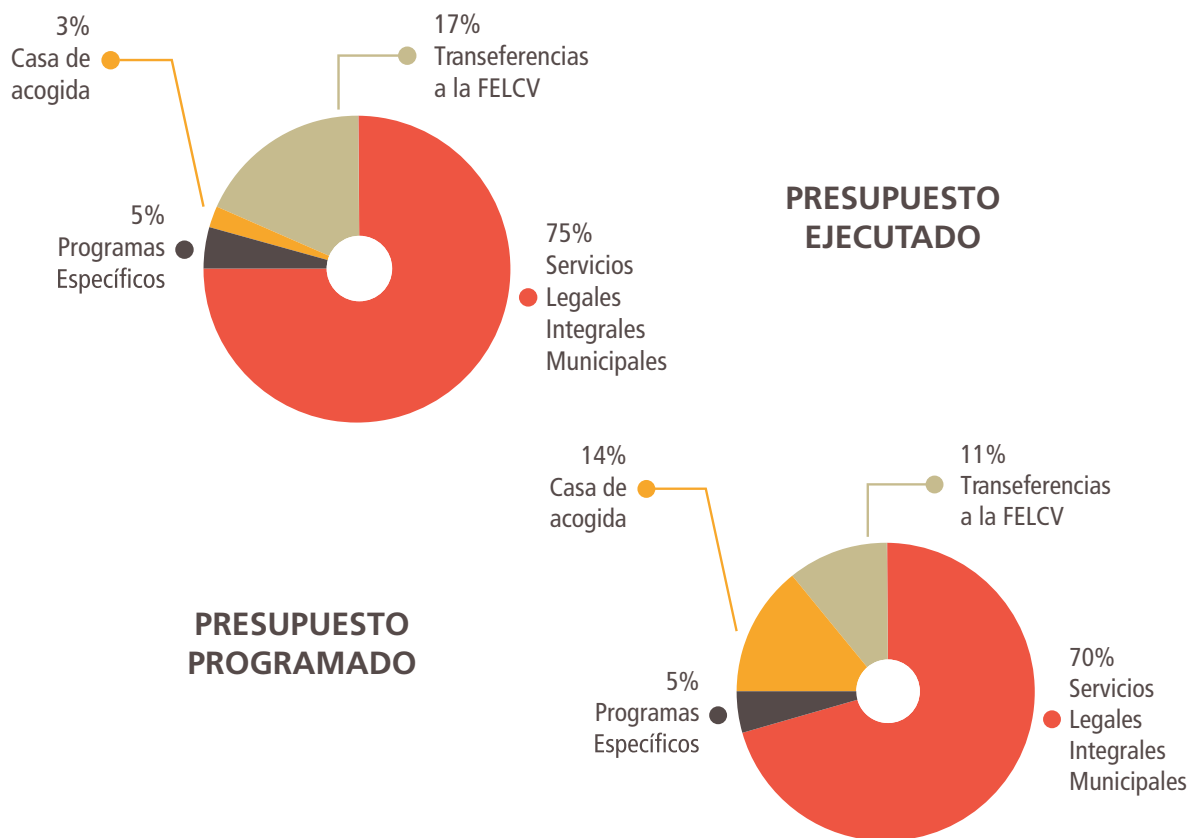
Como se muestra en el siguiente cuadro, las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG), se observa una baja ejecución presupuestaria de 53,5% en relación a lo programado. Al interior de estas principales actividades se observa heterogeneidad en la ejecución, desde un mínimo de 13,8% de transferencias a la FELCV hasta un 62,2% en el caso de casa de acogida, a pesar de tener financiamiento normado.

CUADRO 9: Inversión en violencia en razón de género por acciones en los municipios de Santa Cruz, 2020

Actividades de LCVRG	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejecutado	% de ejecución
Programas específicos	1.086.352	641.972	59,09%
Servicios Legales Integrales Municipales	15.206.528	8.769.013	57,67%
Casa de acogida	3.130.425	1.948.480	62,24%
Transferencias a la FELCV	2.451.698	337.570	13,77%
Total general	21.875.003	11.697.034	53,47%

Como se muestra en el siguiente gráfico, las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG) se concentraron en Servicios Legales Integrales Municipales y las acciones de protección efectiva a las víctimas de violencia.

Gráfico 7: Actividades de lucha contra la violencia en razón de género en los municipios de Santa Cruz, 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Instituto Nacional de Estadística - 2020.

4.2 INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

El departamento de Santa Cruz tiene 56 municipios, según la cantidad de habitantes se tienen las siguientes categorías y con las nuevas proyecciones solo la categoría A no cambia en términos de número de municipios:

CUADRO 10: Municipios de Santa Cruz por categoría de población

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	Nº DE MUNICIPIOS	Nº DE MUNICIPIOS AJUSTADO CON NUEVAS PROYECCIONES
D	Más de 50.000	7	9
C	15.001 a 50.000	25	22
B	De 5.001 a 15.000	19	20
A	Hasta 5.000	5	5
Total		56	56

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Instituto Nacional de Estadística - 2020

Recuadro: Tamaño de municipios - Proyecciones de la población

Cada aproximadamente 10 años cada país realiza un censo, con ello se busca proporcionar datos actualizados sobre las características sobre la población y las viviendas. A partir de esta información, se proyecta el número de personas, así las autoridades electas del país pueden diseñar y hasta evaluar planes, estrategias, programas, políticas públicas en casi cualquier ámbito.

A medida que transcurre la década, es importante revisar las proyecciones realizadas sobre población y su distribución en el territorio, todo ello con la contribución de registros administrativos a nivel municipal.

La demanda de bienes y servicios que tiene cada municipio depende de población y su estructura, de ahí la importancia de actualizar la información con la que pueden disponer las autoridades y la población.

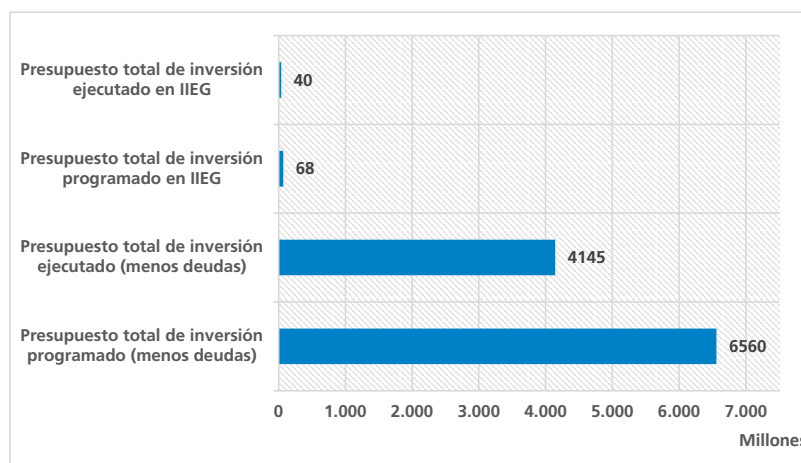
Con relación al indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Santa Cruz, se muestra un peor desempeño en relación a la inversión ejecutada total, dado que en primer caso se disminuyó en 20,2 pp y en el otro sólo 7,11 pp (Cuadro 9 y Gráfico 4).

CUADRO 11: Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Santa Cruz

Programación / Ejecución	2019		2020	
Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	5.979.847.851	% de ejecución 70,29%	6.559.742.627	% de ejecución 63,18%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	4.203.271.852		4.144.530.702	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	97.614.600	% de ejecución 78,78%	68.300.333	% de ejecución 58,58%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	76.897.541		40.007.477	

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2019 - 2020.

GRÁFICO 8: Ejecución presupuestaria en los municipios de Santa Cruz, 2020 (en millones de bolivianos)

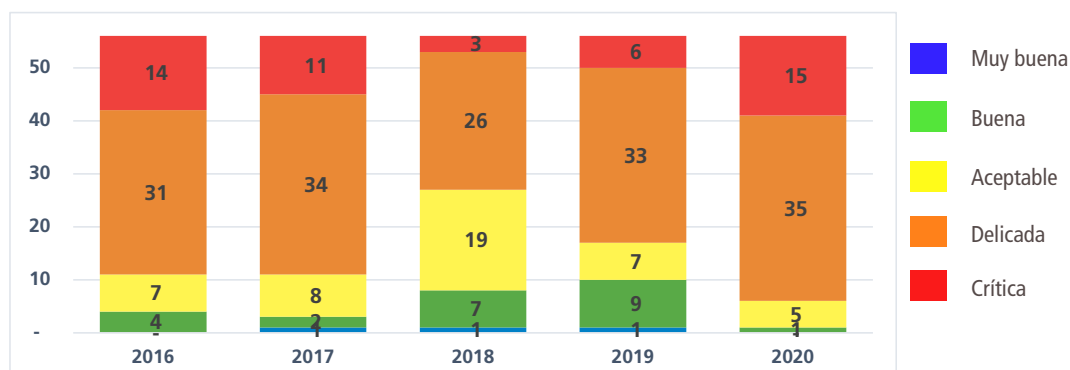


Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

De la clasificación de municipios de Santa Cruz según categorías de análisis se evidencia que:

- No existe ningún municipio que tenga una inversión mayor al 10% para la promoción de la igualdad y equidad de género.
- 1 municipio (San Juan) categoría B del departamento de Santa Cruz tiene una buena inversión en IIEG. En relación a la gestión 2019, los municipios que pasaron de calificación buena a delicada en 2020, se debió a la priorización de inversión en salud en desmedro de la IIEG (La Guardia, San Javier, Okinawa Uno, Cuevo con importantes inversiones en salud).
- 50 municipios del departamento se encuentran en calificación Crítica y Delicada (89% de los municipios), ejecutaron menos del 3% de su presupuesto de inversión para la igualdad y equidad de género, es decir que están por debajo de la media nacional.
- Los municipios que deben retomar la IIEG de forma urgente son: Camiri, San Pedro, Urubicha, Warnes, Puerto Quijarro, Santa Cruz de la Sierra, San Julián, Postrer Valle, San Ignacio, San Carlos, Yapacani, Lagunillas, Montero, Pucara y principalmente Charagua.

GRÁFICO 9: Clasificación de municipios de Santa Cruz según categorías de análisis, 2016 - 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2015 - 2020.

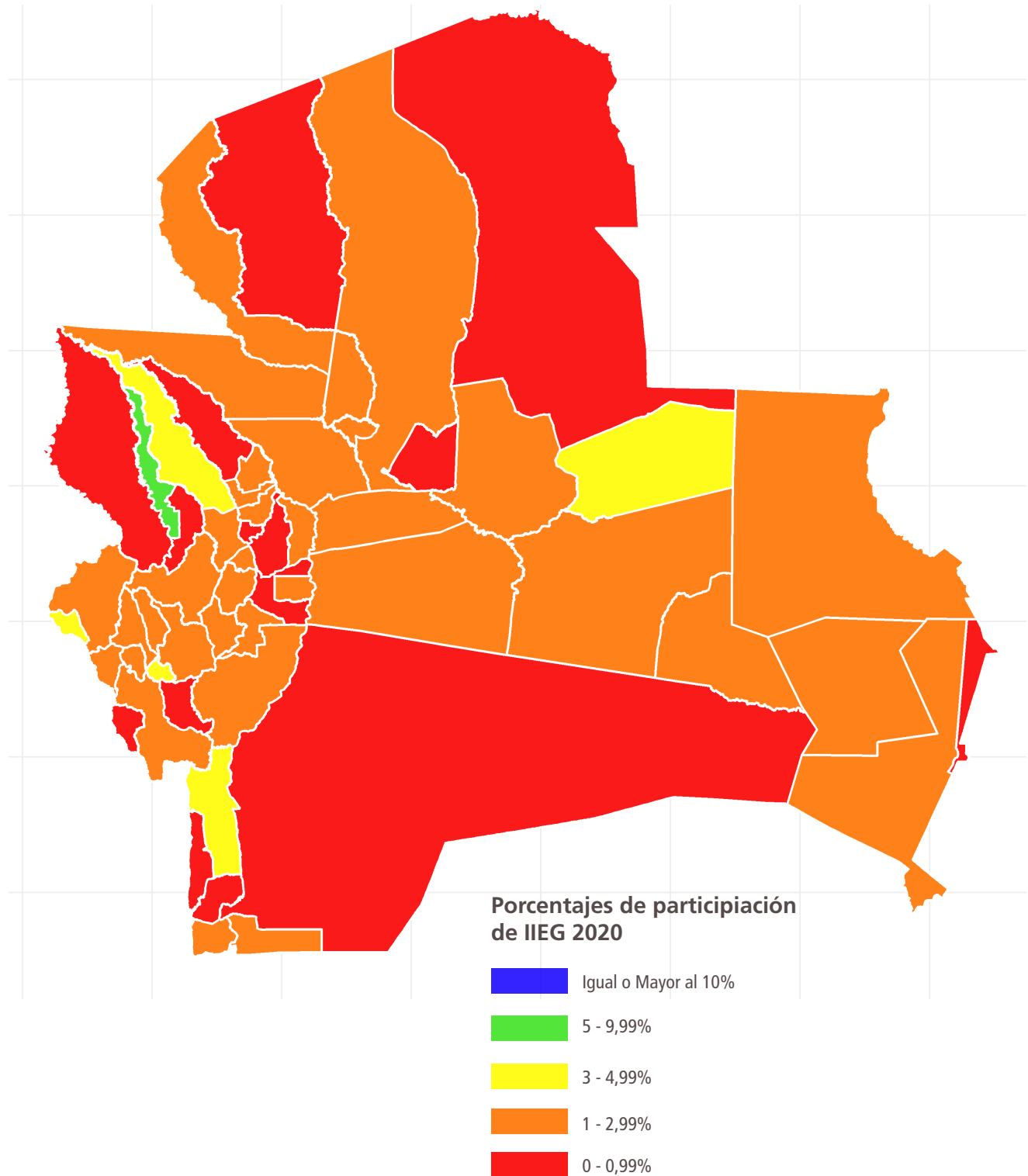
CUADRO 12: Ranking municipal de los 56 municipios de Santa Cruz, 2020

Nro.	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversión ejecutado
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de Ejecución	
1	San Juan	16.701.673	11.622.739	764.388	605.829	79,26%	5,21%
2	Gutiérrez	18.824.843	12.506.694	1.038.015	555.174	53,48%	4,44%
3	Qirusillas	4.981.473	3.296.630	167.421	131.000	78,25%	3,97%
4	Santa Rosa del Sara	35.131.210	22.036.995	1.168.836	735.072	62,89%	3,34%
5	San Rafael	10.138.513	7.522.092	311.592	242.086	77,69%	3,22%
6	Saipina	14.026.481	9.004.048	563.780	269.880	47,87%	3,00%
7	Moro Moro	5.758.192	4.885.557	203.420	145.675	71,61%	2,98%
8	Pailón	71.492.421	54.679.688	1.938.295	1.533.053	79,09%	2,80%
9	Cuatro Cañadas	45.877.922	29.722.490	940.409	731.095	77,74%	2,46%
10	Okinawa Uno	29.488.579	18.492.477	562.563	378.330	67,25%	2,05%
11	San Javier	22.793.129	16.790.522	849.188	339.564	39,99%	2,02%
12	Cabezas	47.670.037	28.976.064	727.846	537.421	73,84%	1,85%
13	General Agustín Saavedra	26.624.290	17.351.280	588.623	319.800	54,33%	1,84%
14	Comarapa	33.352.566	16.243.926	340.000	283.718	83,45%	1,75%
15	El Carmen Rivero Tórez	17.993.480	9.414.443	249.813	158.125	63,30%	1,68%
16	Cuevo	12.834.111	8.542.882	210.752	136.339	64,69%	1,60%
17	Mineros	38.090.805	27.206.383	547.649	433.501	79,16%	1,59%
18	Pampa Grande	15.902.382	11.087.538	242.674	170.041	70,07%	1,53%
19	San Antonio de Lomerio	10.203.840	7.502.074	269.919	110.517	40,94%	1,47%
20	Colpa Bélgica	26.968.240	23.706.063	385.581	349.037	90,52%	1,47%
21	Boyuíbe	17.121.975	7.517.891	190.624	108.824	57,09%	1,45%
22	El Torno	85.849.686	61.994.047	1.273.380	878.715	69,01%	1,42%

23	Mairana	18.897.270	9.327.399	598.865	129.919	21,69%	1,39%
24	San Miguel (San Miguel de Velasco)	16.365.935	13.063.857	232.587	180.071	77,42%	1,38%
25	Puerto Suárez	34.663.960	26.216.788	599.296	357.357	59,63%	1,36%
26	Vallegrande	31.957.989	21.620.262	456.071	294.242	64,52%	1,36%
27	Ascención de Guarayos	49.653.472	25.736.055	575.206	345.586	60,08%	1,34%
28	Fernández Alonso	32.161.017	17.609.786	451.871	229.647	50,82%	1,30%
29	Portachuelo	44.605.200	27.989.764	529.906	357.215	67,41%	1,28%
30	La Guardia	247.855.806	129.926.257	3.718.376	1.564.904	42,09%	1,20%
31	Concepción	42.756.446	27.790.023	567.667	332.675	58,60%	1,20%
32	Cotoca	158.850.411	92.754.928	1.628.829	1.075.803	66,05%	1,16%
33	Porongo (Ayacucho)	125.998.883	66.867.800	1.064.443	755.423	70,97%	1,13%
34	San José	43.174.151	30.974.275	857.245	349.739	40,80%	1,13%
35	Roboré	28.302.440	19.397.439	339.937	214.236	63,02%	1,10%
36	San Ramón	14.239.982	10.031.232	174.303	110.044	63,13%	1,10%
37	El Puente	29.255.098	19.210.963	335.298	210.633	62,82%	1,10%
38	San Matías	19.591.051	12.123.991	280.983	131.280	46,72%	1,08%
39	Trigal	6.117.310	5.003.318	58.872	51.201	86,97%	1,02%
40	Buena Vista	27.194.929	17.015.950	565.165	172.993	30,61%	1,02%
41	GAIOC de Charagua Iyambae	52.632.560	35.996.158	549.072	362.054	65,94%	1,01%
42	Samaipata	31.206.574	15.850.828	274.324	158.223	57,68%	1,00%
43	Camiri	57.077.354	32.712.188	643.054	292.869	45,54%	0,90%
44	San Pedro	30.029.363	20.523.211	245.879	178.603	72,64%	0,87%
45	Urubicha	8.665.010	6.130.027	107.498	52.841	49,16%	0,86%
46	Warnes	341.145.762	197.291.462	2.605.202	1.644.469	63,12%	0,83%
47	Puerto Quijarro	27.957.741	24.553.641	265.854	195.649	73,59%	0,80%
48	Santa Cruz de La Sierra	3.798.822.443	2.426.032.592	33.680.091	19.145.378	56,84%	0,79%
49	San Julián	89.291.753	60.335.553	644.310	475.571	73,81%	0,79%
50	Postrer Valle	10.000.283	6.691.724	74.724	52.724	70,56%	0,79%
51	San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	96.852.927	66.232.755	654.404	481.304	73,55%	0,73%
52	San Carlos	43.982.791	31.109.410	426.746	205.775	48,22%	0,66%
53	Yapacaní	100.441.993	65.528.126	631.049	357.521	56,66%	0,55%
54	Lagunillas	14.230.866	11.498.782	41.293	34.856	84,41%	0,30%
55	Montero	268.183.534	158.419.113	848.639	352.626	41,55%	0,22%
56	Pucara	9.754.473	2.862.518	38.504	1.250	3,25%	0,04%
57	Charagua			0	0		
Total	Santa Cruz	6.559.742.627	4.144.530.702	68.300.333	40.007.477	58,58%	0,97%

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

MAPA 1: RANKING MUNICIPAL EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ

En el cuadro siguiente muestra un listado de programas, proyectos y acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Santa Cruz, clasificadas en las cuatro categorías de análisis del indicador de Igualdad y equidad de Género. Este listado presenta las acciones relevantes que realizan las GAM que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío medir la incidencia de las mismas en el impacto real de las mujeres.

Cuadro 13: Listado de programas y proyectos relevantes para la Igualdad y Equidad de Género ejecutado por los municipios del Departamento de Santa Cruz

Categoría de Inversión para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género (IIEG)	Programas, proyectos y acciones referenciales
Categoría de Inversión de cor-responsabilidad social y pública en el cuidado de la familia (ICSCF)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa alimentación complementaria escolar • Centro municipal de apoyo al drogodependiente • Centros infantiles del programa pian • Comisión municipal de la niñez y adolescencia • Funcionamiento casa maternal • Programa integral atención niña y niño (pian) • Promoción y capacitación en salud familiar y comunitaria • Servicio y funcionamiento de la guardería infantil e internados • Transporte escolar municipal
Categoría de Inversión Focalizada en mujeres (IFM)	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y capacitación Centro de costura • Apoyo a organización de mujeres Adela Zamudio • Apoyo a programa post-alfabetización • Apoyo a programas nacionales en salud (Tuberculosis, ayepi, cáncer uterino, VIH, etc.) • Apoyo al fútbol femenino • Apoyo integral centro de mujeres productivas • Apoyo organizaciones campesinas • Apoyo productivo a mujeres emprendedoras y jefas de familia • Apoyo y fortalecimiento a mujeres emprendedoras del municipio • Apoyo y promoción a la organización de mujeres productoras "bartolina sisa" • Capacitación de corte y confección para mujeres emprendedoras • Capacitación de peluquería y belleza para mujeres emprendedoras • Talleres de formación proyecto mujeres y hombres emprendedores • Programa de reactivación económica a mujeres productivas y emprendedoras
Categoría de inversión para la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento ambientes p/acogida transitoria de personas víctima de violencia • Apoyo a la equidad de género • Apoyo a políticas de género y garantizar a las mujeres una vida libre ley 348 • Apoyo a red contra la violencia intrafamiliar. • Apoyo al funcionamiento de la casa de acogida de la mujer • Casa de acogida y refugio temporal p/ mujeres en situación de violencia • Política de genero para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia • Políticas de genero mujeres vida libre de violencia • Políticas de género para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (FELCV). • Políticas de genero para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (SLIM) – IDH D.S 2145-4012 y desconcentrados • Promoción y prevención de la violencia contra la mujer • Servicio legales integrales municipales (SLIM) IDH D.S. 2145 • Defensa y protección de la niñez y la mujer, fortalecimiento de la defensoría de la mujer, niñez y adolescencia

<p>Categoría de Inversión para la construcción de Cultura de Igualdad y des- patriarcalizadora (ICI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría niño, niña y adolescente • Actividades de equidad de género • Atención y fortalecimiento a personas de la tercera edad • Convenio eta (educación técnica para adultos) • Educación alternativa(eta esa) • Fortalecimiento a personas adultas mayores • Fortalecimiento a personas con discapacidad • Fortalecimiento al centro de acogida san francisco de niños y adolescentes • Programa de apoyo a personas con discapacidad • Programa de apoyo a personas de la tercera edad • Programa de atención al adulto mayor • Programa de terapia ocupacional al adulto mayor • Programa municipal de género y asuntos generacionales • Programa para desarrollo de equidad de género • Programa para el desarrollo de la equidad de género • Promoción y proyectos con enfoque de género • Defensoría de la Niñez y mujer
--	---

5. CONCLUSIONES

- En 2020, el desempeño global, nacional y cruceño sufrió un choque externo adverso como la pandemia de COVID-19 que se tradujo en una contracción de la actividad económica generalizada en todos los niveles de gobierno. En 2020 se agudizó la caída en la ejecución de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) por declaración de emergencia sanitaria para enfrentar la pandemia COVID que permitió la reasignación presupuestaria a los gobiernos subnacionales.
- El consolidado de los 56 municipios del departamento de Santa Cruz tuvieron una ejecución total de recursos de Bs4.144.530.702, menor en 1,4% en relación a 2019. Empero, la ejecución de recursos con destino a los proyectos y otras acciones para promover la igualdad y equidad de género fue de Bs40.007.477, menor en 48% con relación a la gestión anterior. De esta manera, el indicador ejecutado en igualdad y equidad de género en relación al total fue de 0,97 calificando como un porcentaje crítico. Este comportamiento se explica también por la priorización de inversiones en otras áreas que no son salud ni la IIEG.
- La composición de la inversión en Igualdad y Equidad de Género en los municipios del departamento de Santa Cruz difiere del patrón nacional, dado que prioriza la Inversión en la Construcción de Cultura de Igualdad y Despatriarcalización, luego en la inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo, seguida de la Inversión en la Atención, Prevención y Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en Razón de Género. Finalmente, aunque con menos relevancia, se observa la Inversión Focalizada en Mujeres.
- La fuente principal de financiamiento de la IIEG proviene de los recursos propios con 62,3%, coparticipación tributaria con 29,5%, IDH con 7,3 % y el 1% restante corresponde a patentes petroleras y regalías.
- Las acciones contra la violencia en razón de género (IVRG), presentan una baja ejecución presupuestaria de 53,5% debido a la pandemia. Las acciones de lucha contra la violencia han ampliado su campo de incidencia, aunque se centra en servicios legales integrales municipales como parte del fortalecimiento institucional incluyendo a las niñas y adolescentes, junto con las defensorías integradas; programas específicos en contra de la violencia en razón de género y el fortalecimiento de redes de lucha contra la violencia y capacitaciones de la Ley 348.
- En el Departamento de Santa Cruz, a pesar de existir un porcentaje obligatorio para la lucha contra la violencia, normado por Ley, y de los altos índices de violencia, el presupuesto ejecutado para ese fin solo alcanza al 0,28% en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- Para realizar acciones de promoción de la Igualdad y Equidad de Género, los 56 municipios del Departamento de Santa Cruz programaron Bs. 68.300.333 de ese monto ejecutaron Bs. 40.007.477 es decir 58,58%, menor a la ejecución del presupuesto global que fue de 63,18%.
- En 2020, 6 municipios (11%) registraron niveles aceptable, bueno o muy bueno. En 2018, este porcentaje era mucho mayor (48%) y en 2019 eran 30%, lo que significa un importante deterioro de la IIEG en 2020, principalmente por menores programaciones y ejecuciones presupuestarias de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, ligadas a cambios de prioridades y por las restricciones por la pandemia de COVID-19.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género, es decir, construir indicadores municipales en el marco del nuevo Sistema de planificación Integral del Estado. Además, sería prioritario que los municipios del departamento de Santa Cruz propongan e implementen políticas sensibles de género con la inclusión de prioridades en materia de gasto con enfoque de género estratégico, en particular, actividades como la inversión en atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género y se tome en cuenta el rol de la mujer en la reactivación económica del país.

